



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

16 DIC 2025

Acta N° 4

Res. N° 3615 / 025

Exp. N° 2025-25-1-004956

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud del Consejo de Formación en Educación (CFE) referente a la renovación del contrato en régimen de arrendamiento de servicios del Licenciado en Sociología Thomas Evans financiado a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2025.

RESULTANDO: I) Que el CFE solicita continuar con los servicios del profesional, a efectos de continuar con los procesos de gestión por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026 (fs. 2).

II) Que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia (fs. 9 a 12).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa (fs.4) informa que la renovación del contrato se imputará en la línea correspondiente al Componente 4 – administración del Programa; Subcomponente 4 – aportes adicionales de la ANEP por RRHH; Categoría de inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de contraparte local Proyecto 044.

II) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044.

III) Que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del Lic. en Sociología Thomas Evans, N° de RUT 21 635892 0018 afiliado a la Caja de Profesionales Universitarios con el N° 128.519, para llevar a cabo las tareas mencionadas en el presente acto administrativo, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, según el siguiente detalle:

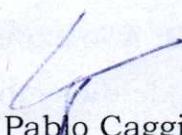
Nombre	Categoría de remuneración Personal contratado de la ANEP	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN
Lic. Thomas Evans C.I: 3.756.911-8	Experto A 20 horas semanales	67.527

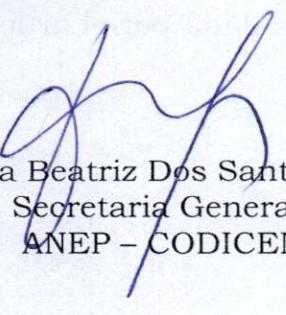
2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia a desempeñar por el Lic. en Sociología Thomas Evans, las cuales lucen a fs. 9 a 12 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa realizar las gestiones pertinentes para la firma del contrato, cuyo documento luce de fs. 13 a 15 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de la suma señalada precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local de dicho Programa, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN


Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN